

Programa de Pensión Infantil de New Jersey

CÓMO CONECTARSE, CÓMO OBTENER LOS SERVICIOS

Comunicarse con la Agencia de Pensión Infantil de New Jersey es fácil... visite www.njchildsupport.org o llame al 1-877-NJKIDS1 (1-877-655-4371).



PENSIÓN INFANTIL DE NEW JERSEY

El Programa de Pensión Infantil de New Jersey promueve la estabilidad financiera y médica de manera que los niños se conviertan en adultos responsables. El Programa ayuda a los padres a satisfacer las necesidades

de sus hijos ofreciendo una gama completa de apoyo. Los servicios se brindan mediante una variedad de agencias locales, incluidas las de Servicios Sociales de la Junta de su Condado, Libertad Condicional Judicial, División Familiar, el Departamento de los Sheriff y también mediante la Oficina Estatal de Servicios de Pensión Infantil, la agencia a cargo de la administración.

Pensión Infantil.

No se trata sólo de dinero.



www.njchildsupport.org
1-877-NJKIDS1

Departamento de Servicios Humanos de New Jersey
y la Judicatura de New Jersey

Descarga el App de Pensión Infantil
de New Jersey



Phil Murphy, Gobernador
Sheila Oliver, Vicegobernadora



Pensión Infantil.
No se trata sólo de dinero.

Departamento de Servicios Humanos de
New Jersey y la Judicatura de New Jersey

Servicios de pensión infantil



CÓMO SOLICITAR LOS SERVICIOS DE PENSIÓN INFANTIL

Solicitar los servicios es fácil. Puede presentar una solicitud y queja de pensión infantil en línea hoy mismo en www.njchildsupport.org o visitar la oficina de pensión infantil local. También puede comunicarse con nosotros llamando

a **1-877-655-4371** y solicitando la solicitud. Se programará una audiencia para completar el proceso. Se carga una cuota única de \$6.00 por los servicios de pensión infantil. (Si recibe asistencia pública, no se le cobra esta cuota.)

Una vez que su orden se introduzca y se establezca su caso, debería empezar a recibir sus pagos rápidamente. Sin embargo, si el padre o la madre que no tiene la custodia no puede localizarse o está desempleado, podría tardarse más en obtener sus pagos.

A fin de recibir sus pagos rápidamente, debe proporcionar a la oficina de pensión infantil local el nombre completo, la fecha de nacimiento, la dirección, el número de seguro social, el lugar donde trabaja y toda la demás información que pueda tener sobre el padre o la madre ausente. Además, no debe faltar a ninguna cita y debe asegurarse de que la oficina de Pensión Infantil local tenga su dirección actual y número telefónico. Por favor, informe de todos los cambios en su información de contacto oportunamente llamando a la Línea Directa de Pensión Infantil al **1-877-NJKIDS1**.

Consideramos que tanto el padre como la madre tienen la responsabilidad de mantener a sus hijos. Por lo tanto, si no lo hacen, podría ser necesario tomar medidas para ejecutar las órdenes y cobrar la pensión infantil. Estas medidas podrían ser audiencias ante el tribunal, intercepción de impuestos, negación de pasaporte, suspensión de licencias, incautación de activos y otros métodos.

LOCALIZACIÓN

Si ignora dónde está el padre o la madre ausente de su hijo o hija, el Programa de Pensión Infantil puede ayudarle a localizarlo. Toda la información que pueda proporcionar nos ayudará y acelerará la búsqueda.

ESTABLECIMIENTO DE LA PATERNIDAD

Cuando el padre y la madre están casados y nace un niño o niña, el esposo es el padre legal indicado y su nombre aparece en el acta de nacimiento del bebé. Para crear la misma relación legal entre personas que no están casadas y sus hijos, la paternidad debe establecerse formalmente. Este es un paso importante para asegurar que tanto el padre como la madre mantengan a sus hijos y es el primer paso para poder cobrar la pensión infantil. Cuando el padre acepta que el niño o niña es suyo, firma un documento de "reconocimiento voluntario". Cuando no lo acepta, el Programa de Pensión Infantil le ayuda a tomar las medidas necesarias, incluidas las pruebas genéticas, para establecer si es el padre o no.



El Programa de Oportunidades de Paternidad (Paternity Opportunity Program; POP) brinda más ayuda en este proceso. Para obtener más información, visite el sitio de Internet del POP en www.nj-paternity.com o www.njchildsupport.org.

ORDEN DE PENSIÓN INFANTIL

En New Jersey, la pensión infantil, incluido el apoyo para gastos médicos, se establece mediante orden del tribunal. La oficina de pensión infantil local le ayudará a tomar las medidas necesarias para establecer una orden del tribunal para la pensión infantil o bien, visite www.njchildsupport.org para llenar la solicitud y presentar una queja.

El monto de la pensión infantil establecido es coherente con la ley y se basa en las Guías de Pensión Infantil de New Jersey. Estas guías se usan para determinar la cantidad que el padre y la madre deben contribuir para el cuidado del niño o niña. Para que el desarrollo de los niños pueda ser feliz y saludable, es vital que el padre y la madre compartan la responsabilidad de la crianza. El seguro de salud para el niño o niña se ordena cuando está disponible y a un costo razonable.

PENSIÓN DE GASTOS MÉDICOS

La pensión de gastos médicos se refiere a la cobertura de seguro de salud para su hijo o hija. Para que los niños estén saludables y seguros, es importante que tengan acceso a cobertura de atención de la salud. Su orden de pensión infantil indicará lo relacionado con la responsabilidad del padre y la madre en cuanto a cobertura de atención de la salud y su disponibilidad mediante los recursos de ambos.



CÓMO PAGAR Y RECIBIR PAGOS DE PENSIÓN INFANTIL

Después de que se determina el monto del pago en la orden, el Programa de Pensión Infantil cobra el dinero, mantiene registros y envía el dinero a la persona apropiada. El Programa de Pensión Infantil cobra el dinero en gran parte de la retención de ingresos. En

otros casos, pueden hacerse pagos mediante cheque o giro postal usando los cupones de pago y también mediante tarjetas de crédito y débito. La persona que recibe el pago tiene la opción de recibirlos ya sea mediante depósito directo o New Jersey Debit MasterCard® (Tarjeta de Débito de New Jersey). Para obtener más información, llame al **1-877-655-4371** o visite www.njchildsupport.org.

EJECUCIÓN

Si los pagos se hacen oportunamente y se mantiene la cobertura médica del niño o niña, no es necesario tomar medidas ejecutorias de las órdenes. Sin embargo, si los pagos no se hacen a tiempo y es necesario tomar medidas de ejecución, algunos ejemplos de éstas son:

- Intercepción de reembolsos de impuestos (federales y estatales)
- Audiencias ante tribunales
- Informes a las agencias de crédito
- Negación y suspensión de licencias (de conducir, profesionales y recreativas)
- Negación del pasaporte
- Incautación de activos (cuentas bancarias, propiedad, etc.)

Puede encontrar información sobre medidas ejecutorias específicas y sobre éstos y otros procedimientos accediendo al sitio de Internet de Pensión Infantil en www.njchildsupport.org.

¿CÓMO PUEDO VER EL ESTADO DE MI CASO?

Puede visitar nuestro sitio en Internet en www.njchildsupport.org o llamar a la Línea Directa de Pensión Infantil de New Jersey al

1-877-NJKIDS1 (1-877-655-4371)

NJKIDS1 o utilice el **App de Pensión Infantil de New Jersey** las 24 horas

al día, los 7 días de la semana, para verificar el estado de su caso.

Pensión Infantil.

No se trata sólo de dinero.
Departamento de Servicios Humanos de
New Jersey y la Judicatura de New Jersey